

<b>INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA-</b>
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<b>INFORME EJECUTIVO A FURAG II</b> <b>VIGENCIA 2023</b>
<b>Periodo Evaluado: Enero - Diciembre 2023</b>

## JUSTIFICACIÓN

El **FURAG** –“Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión” es un aplicativo en línea que permite la captura de la información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las dimensiones de MIPG, así como la recolección de datos sobre el avance del Sistema de Control Interno, con el fin de llevar a cabo la Medición del Desempeño Institucional, cuyo propósito es proporcionar información para que las entidades públicas identifiquen sus fortalezas o debilidades en materia de gestión y control, y establezcan las acciones de mejora a que haya lugar.

Con los resultados de la Medición de Desempeño Institucional, las entidades podrán identificar:

- ✓ Cuál es su nivel de desempeño en cada política y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en general.
- ✓ Cuál es el nivel de desempeño de su Sistema de Control Interno.
- ✓ Qué tanto han avanzado las entidades a través del tiempo en la adopción de MIPG y del MECI.
- ✓ Cuáles son las políticas de MIPG con mayor y menor nivel de desempeño en la entidad.
- ✓ Cuáles son las principales fortalezas y cuales los puntos débiles de cada política, en MIPG y en MECI.

Por tal motivo, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 “*mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*”; presenta el **Informe Ejecutivo de resultados FURAG II - vigencia 2023**.

**NOTA:** El actual informe se presenta en este mes de julio de 2024, porque es el mes en que el DAFP- Departamento Administrativo de la Función Pública, da a conocer los resultados FURAG vigencia 2023.

## **1. OBJETIVO**

Presentar los resultados obtenidos por el Instituto Colombia Agropecuario – ICA en la Medición del MECI – Modelo Estándar de Control Interno, realizada a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG.

## **2. ALCANCE**

Las mediciones realizadas a través del “Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), para la vigencia 2023 y cuyos resultados fueron presentados en el mes de julio de 2024 por el Departamento de la Función Pública – DAFP.

## **3. METODOLOGÍA**

La Oficina de Control Interno presentará los resultados de la medición de:

- Medición del Índice de Desempeño Institucional – ICA
- Dimensión 7 - índice de control interno
- Los 5 componentes del MECI – Modelo Estándar de Control Interno.

## **4. DESARROLLO**

El Departamento Administrativo de la Función Pública, define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones, que incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar), constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este sentido la medición realizada a través del FURAG pretende medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI.

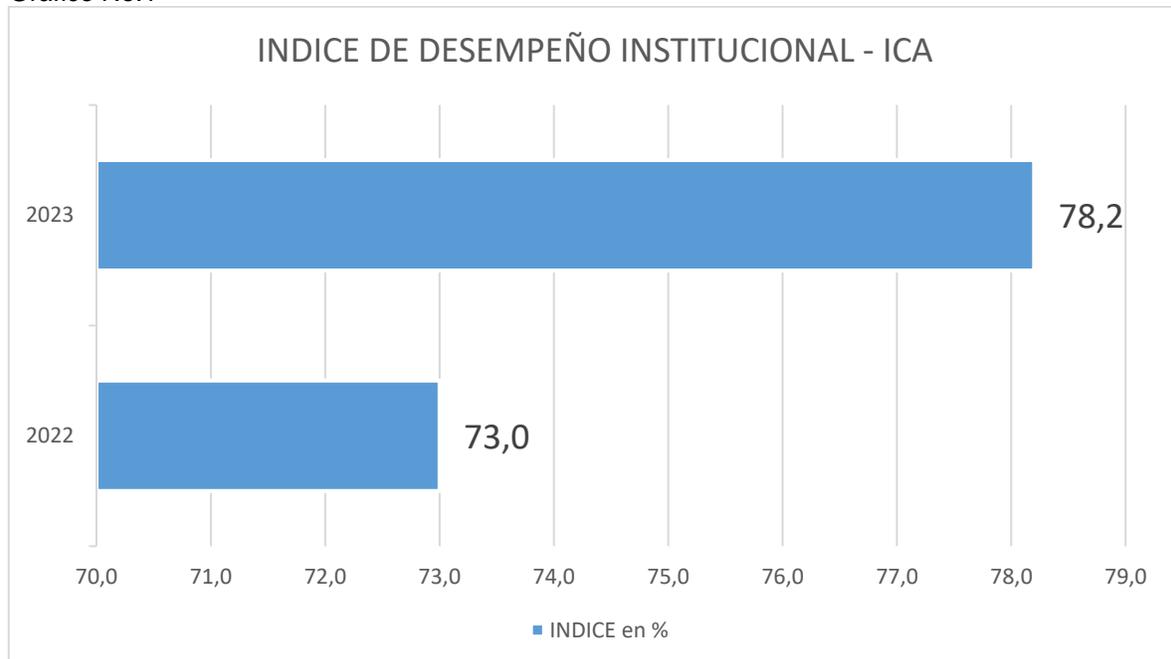
En el presente informe se analizará los resultados obtenidos por el Instituto Colombiano Agropecuario para la medición del Modelo Estándar de Control Interno en sus 5 componentes.

## ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Índice de Desempeño Institucional, el cual comprende de forma global el desempeño de la entidad, fue de 78,2%. A continuación, presentamos gráficamente el comparativo de este índice 2023 y 2022.

La entidad incrementó su índice global en 5,2 puntos porcentuales.

Gráfico No.1



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP 2023 y 2022

## **5. DIMENSIÓN 7 – SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia del Sistema de Control Interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG: “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

El Sistema de Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito

Las definiciones y requisitos de la dimensión 7, fueron tomadas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

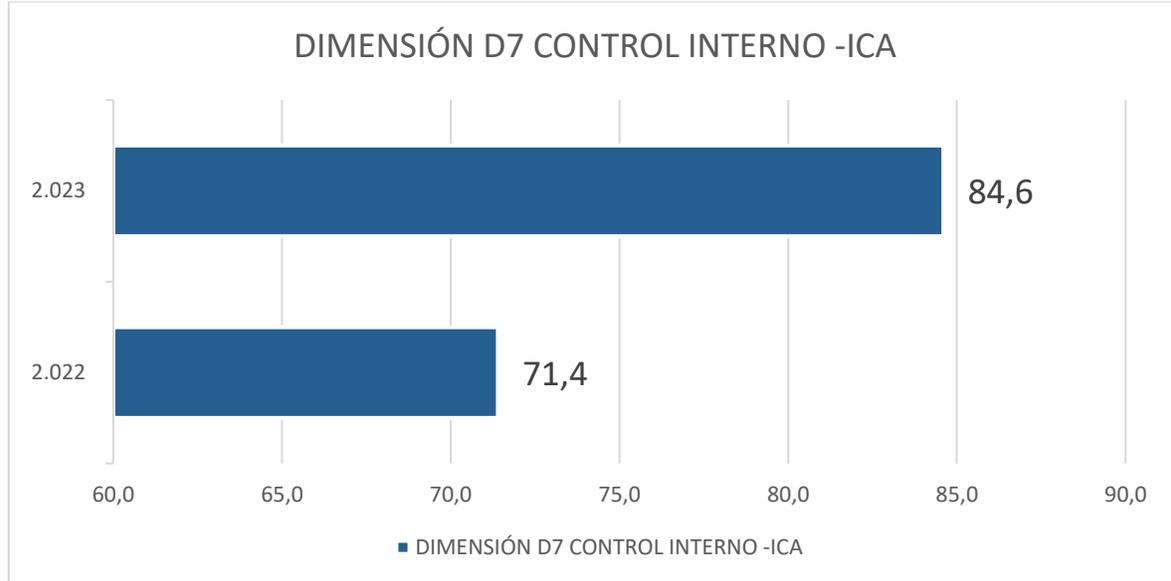
### **5.1 Requisitos para garantizar resultados en la gestión de la Dimensión 7**

- Estándares de conducta y de integridad que direccionan el quehacer institucional
- Niveles de autoridad y responsabilidad apropiadas que facilitan la consecución de los objetivos institucionales
- Monitorear el entorno institucional que permite la identificación de los riesgos y sus posibles causas.
- Riesgos identificados y gestionados que permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos
- Actividades de control establecidas que permiten mitigación de los riesgos a niveles aceptables
- Información comunicada a nivel interno y externo que facilita la gestión de la entidad
- Auditoría interna que genera valor agregado a la entidad
- Auditoría interna que asegura la calidad de su proceso auditor

## 5.2 Resultados de la Dimensión 7 – Sistema de Control Interno

El índice de esta Dimensión MIPG, para la vigencia 2023 y 2022 es la siguiente:

Gráfico No.2



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP 2023 y 2022

Los resultados de la medición 2023 evidencia un aumento de 13,2 puntos con relación al 2022, los resultados para cada componente del MECI se desarrollan a continuación.

## 6. MEDICIÓN DE LOS 5 COMPONENTES DEL MECI

El MECI – Modelo Estándar de Control Interno, se implementa a través de 5 componentes:

- **AMBIENTE DE CONTROL**
- **EVALUACIÓN DE RIESGOS**
- **ACTIVIDADES DE CONTROL**
- **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
- **ACTIVIDADES DE MONITOREO**

La medición 2023 arrojó los siguientes resultados por componente:

---

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

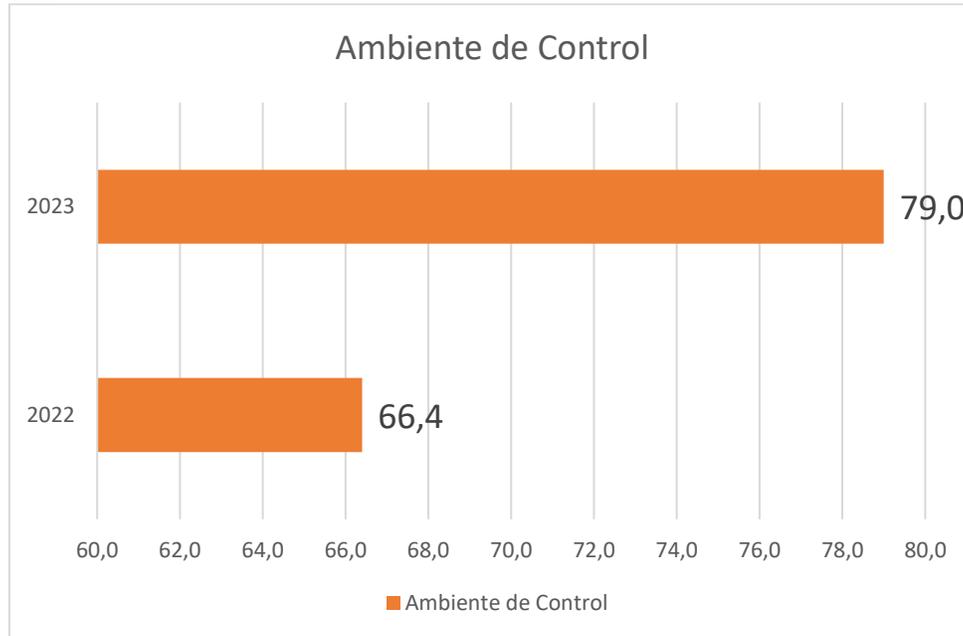
**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

## 6.1 AMBIENTE DE CONTROL

El Ambiente de Control establece la base de gestión de una organización. Es la base de los otros componentes del Sistema de Control Interno pues define los valores y principios con los cuales se rige la entidad e influye en la conciencia de los servidores sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones.

Gráfico No.3



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP 2023 y 2022

Con respecto a la evaluación del 2022 se evidencia un aumento de 12,6 puntos en la medición del componente Ambiente de Control del Sistema de Control Interno para la vigencia 2023, lo anterior debido al fortalecimiento de los siguientes aspectos:

- Operación del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollo de auditorías internas basadas en riesgos y cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditorías.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento institucionales producto de las auditorías internas realizadas.

De igual manera en el componente se presentan algunas debilidades en los siguientes aspectos:

- La línea o canales de denuncia de casos de corrupción por parte de la ciudadanía, no se encontraba disponible para la vigencia 2023.
- Debilidades en la evaluación periódica a la política de administración de riesgos del Instituto.

---

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

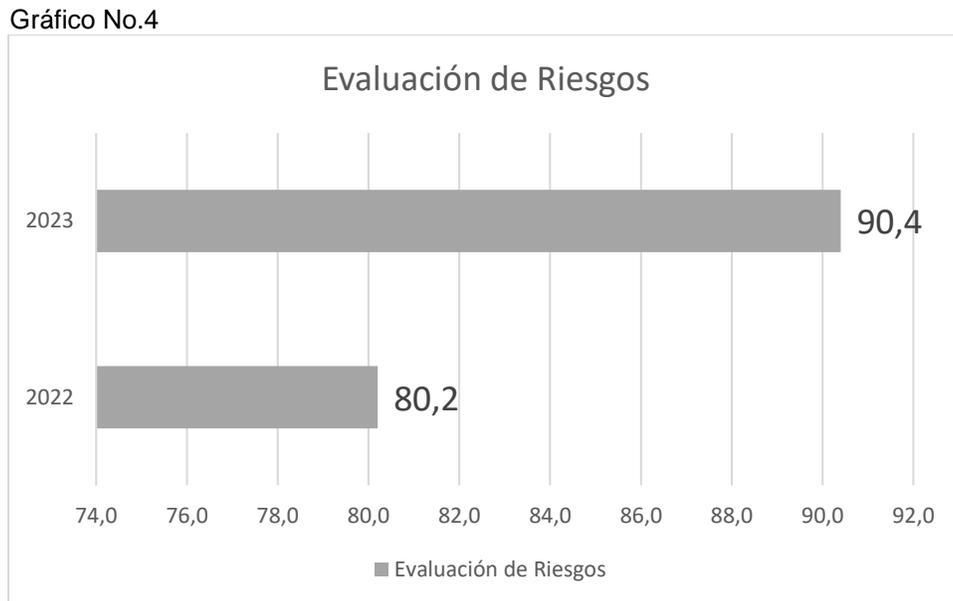
**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

- No se evidencia análisis y toma de decisión por parte de las áreas y la alta gerencia del Instituto, en relación con los informes y/o seguimientos de ley presentados por la Oficina de Control interno

## 6.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Evaluación de Riesgos permite a cada entidad, identificar, analizar y administrar riesgos relevantes para el logro de sus objetivos.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP 2023 y 2022

Con respecto a la evaluación del 2022 se evidencia un aumento de 10,4 puntos en la medición del componente Evaluación de Riesgos del Sistema de Control Interno para la vigencia 2023, lo anterior debido al fortalecimiento de los siguientes aspectos:

- Seguimientos cuatrimestrales a la implementación de controles para los riesgos de corrupción, por parte de la Segunda y tercera línea de defensa.
- Esquema de reporte de implementación de controles a cargo de la primera línea, el cual se realiza a través del Sistema de Información Diamante

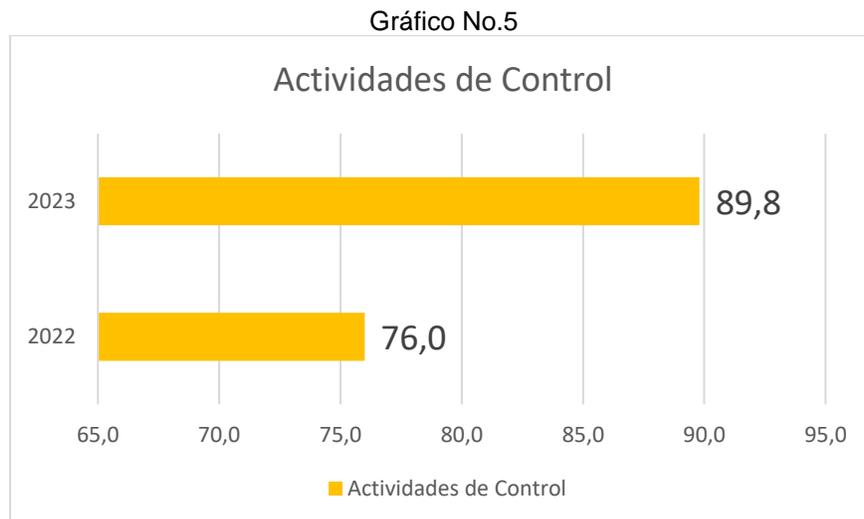
Esta medición permite identificar de igual manera las siguientes debilidades:

- Falencias en la cultura de control interno al interior del Instituto, en especial, a lo referente a la gestión y responsabilidad de la primera línea de defensa, frente a la gestión de riesgos.
- El monitoreo realizado por la alta dirección a la gestión de riesgos, solo se realiza por el CICSCI en sus sesiones ordinarias 2 veces por año como mínimo.

### 6.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Las Actividades de Control realizadas en los procesos, políticas, procedimientos u otras herramientas, permiten que se lleven a cabo las instrucciones de la Administración para mitigar los riesgos relacionados con el logro de los objetivos.

Las Actividades de Control son un Componente del Sistema de Control Interno.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP 2023 y 2022

Con respecto a la evaluación del 2022 se evidencia un aumento de 13,8 puntos en la medición del componente Actividades de Control del Sistema de Control Interno para la vigencia 2023, lo anterior debido al fortalecimiento de los siguientes aspectos:

## FORTALEZAS

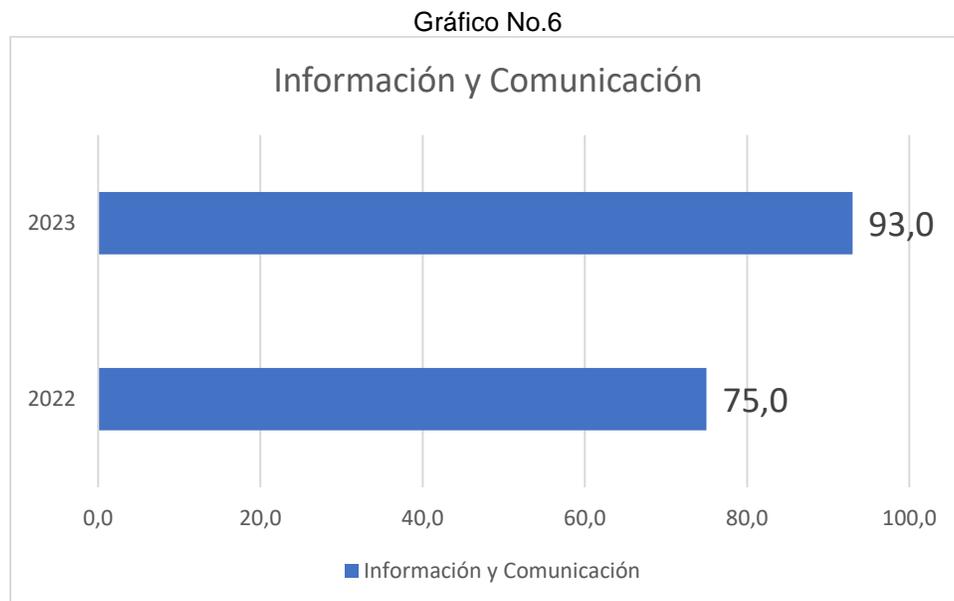
- El ICA fortaleció el Sistema de Gestión Integrado, de tal forma que el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), están documentados y en ejecución por las respectivas áreas. Sistemas que se controlan con auditorías.

## DEBILIDADES

- Se presentaron errores o no presentaron oportunamente soporte de la ejecución de los controles del Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Faltaron vacantes de funcionarios por cubrir, con la convocatoria para cargos del Instituto Nación-3 en la vigencia 2023.

## 6.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente permite identificar, capturar y comunicar información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus funciones.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP 2023 y 2022

---

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

Con respecto a la evaluación del 2022 se evidencia un aumento de 18,0 puntos en la medición del componente Información y Comunicación del Sistema de Control Interno para la vigencia 2023, lo anterior debido al fortalecimiento de los siguientes aspectos:

## **FORTALEZAS**

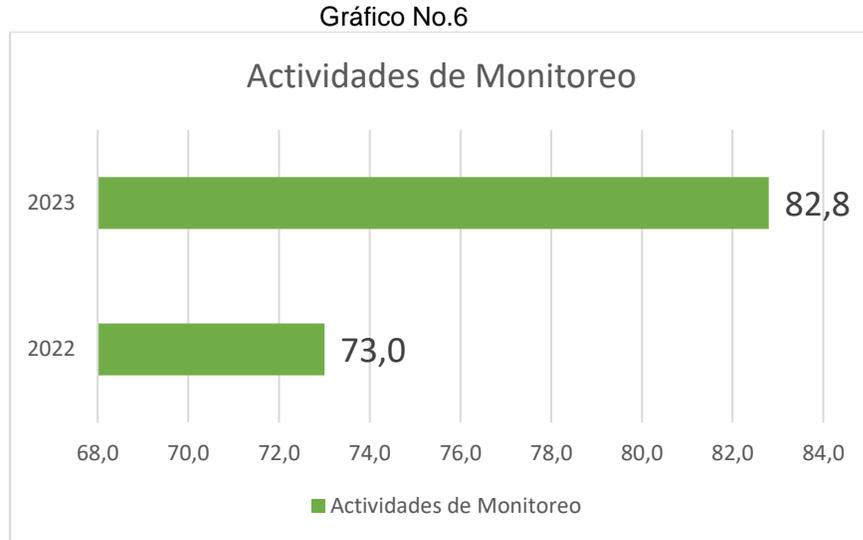
- El Instituto contó con aplicativos y sistemas de información para el procesamiento de datos y análisis de la Información generada.
- La sede electrónica fue actualizada por editores web designados en cada área y cuya responsabilidad es mantener la información al día.
- Se realizó seguimiento a la implementación de la Política de transparencia y acceso a la Información pública.

## **DEBILIDADES**

- Faltó fortalecer los procesos de comunicación interna para dar a conocer los objetivos y metas institucionales, y el papel que desempeña cada área.
- Deficiencias en comunicación externa al no adecuar las líneas telefónicas de atención y la línea 1-8000, puesto que ambas han presentado fallas continuas en la vigencia 2023.
- Se presentaron falencias en áreas con PQRSD contestadas fuera de término.

## 6.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este componente permite desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP 2023 y 2022

Con respecto a la evaluación del 2022 se evidencia un aumento de 9,2 puntos en la medición del componente Actividades de Monitoreo del Sistema de Control Interno para la vigencia 2023, lo anterior debido al fortalecimiento de los siguientes aspectos:

### FORTALEZAS

- Se realizó seguimiento cuatrimestral a los controles definidos para los riesgos de corrupción según mapa de riesgos por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa.
- Se realizó seguimiento a la efectividad de las acciones planteadas, en los planes de mejoramiento suscritos por parte del Instituto con entes externos.
- Se presentaron los Informes de Ley y comunicación de resultados a la Gerencia General.

### DEBILIDADES

---

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

- Se presentaron deficiencias en la cultura de autocontrol institucional, la cual se puede fomentar a través de la autoevaluación por parte de la primera línea en base a los autodiagnósticos facilitados por el DAFP.
- Faltó fortalecer el seguimiento por parte de las áreas a los planes de mejoramiento suscritos con la Oficina de Control Interno, producto de las auditorías internas, dado que a la fecha se evidencian acciones de mejoramiento vencidas.
- Resultado del seguimiento realizado a la gestión de PQRSD, se identificó que el 17% de las PQRSD se responden fuera de término, lo cual ocurre de manera reiterada, en otros semestres evaluados
- En el primer semestre de 2023 no se aprobó el Plan Anual de Auditorias para la vigencia, el cual fue aprobado en el segundo semestre 2023, esto debido a la interinidad del cargo de Gerente General que dilató la primera sesión del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno- CICSCI

## 7. CONCLUSIONES

Los resultados de la medición arrojada por el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión en relación con la Dimensión 7, Sistema del Control Interno, la cual se aumentó la evaluación en 13,2 puntos, esto principalmente obedece al fortalecimiento de diferentes actividades en los 5 componentes del MECI - Modelo Estándar de Control Interno en el Instituto, las cuales se relacionan en el presente informe.

Sin embargo, esta evaluación se puede mejorar aún en los cinco componentes del MECI - en el Instituto, las cuales deben intervenir con el fin de mejorar el índice de evaluación de evaluación global del Sistema de Control Interno del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

## RECOMENDACIONES

- Propiciar espacios que permitan la articulación entre el Representante Legal como responsable del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno y la Oficina de Control Interno, encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, con el ánimo de lograr una mayor madurez del sistema y el logro de los objetivos institucionales, en concordancia con el Modelo Estándar de Control Interno.

---

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

**Conmutador:** 601 7563030

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

- Continúan las deficiencias en algunas áreas del Instituto, las cuales no reportan las evidencias de la ejecución de controles del Mapa de Corrupción ICA, actividad que se debe realizar cuatrimestralmente. Es importante comunicar esta falencia a la Alta Dirección, comunicación que debe estar articulada por parte de la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación.
- Se presentan aún respuestas fuera de término de las PQRSD del ICA, este tema debe ser revisado para detectar las causas de esta deficiencia y tomar correctivos eficientes. Con corte de diciembre 2023, 1.770 solicitudes se contestaron fuera de término, esto representa un 20,88% de las solicitudes recibidas.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, en desarrollo de sus roles estará atenta a apoyar las actividades que se establezcan como producto del presente informe, para avanzar en el proceso de madurez del Sistema de Control Interno del Instituto.

Atentamente,



**JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jessyca Andrea Pacheco Quiroz

Daniel Toro Castañeda

Fecha: 29 de agosto de 2024